



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### ACTA 40/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador

*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón

*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García

*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz

*Jefe de Servicio de Contratación*

Francisco Jiménez García (*punto 1º*)

*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)

*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)

*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

*Jefe del Servicio de Régimen Interior*

Secretaria: Encarnación Remacho López

*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO.** Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras el trámite de subsanación, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de las obras de restauración de fachadas históricas, salón de plenos del Parlamento de Andalucía (antigua iglesia) y otros elementos originales del antiguo Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/15).

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la entidad ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., para atender el requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 20 de noviembre de 2025.

Código Seguro De Verificación	YvSX2r/1zLNmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	02/12/2025 12:08:01 02/12/2025 11:59:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Una vez verificado que el defecto observado en la sesión anterior ha sido debidamente subsanado, la Mesa de Contratación procede a completar la evaluación de la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato y acuerda, por unanimidad, considerar que la misma es correcta, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. DIA CASH, S.L., con NIF B18283036
2. JUAN CARLOS SALGADO GALÁN, con NIF 34043904V
3. INDUSTRIAS DE SERIGRAFIA Y MARCAJES VERSAL, S.L., con NIF B81645467
4. GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524
5. MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, con NIF 52386890C
6. RECUTON UNO, S.L., con NIF B14479356
7. LUCAS ROJAS, S.L., con NIF B14930903

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores, siendo los lotes a los que han presentado ofertas los siguientes:

LICITADORES	LOTES
DIA CASH, S.L.	1,2,3,4,5,6,7 y 8
JUAN CARLOS SALGADO GALÁN	1 y 4
INDUSTRIAS DE SERIGRAFIA Y MARCAJES VERSAL, S.L.	8
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	1,2,3,4,5,6 y 8
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	1,2 y 5
RECUTON UNO, S.L.	1,2,3,4,5 y 6
LUCAS ROJAS, S.L.	1,2,3,4,5 y 6

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación referida a las declaraciones de carácter general incluida en el archivo electrónico y constata que los licitadores JUAN CARLOS SALGADO GALÁN y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. han presentado una declaración responsable de tener capacidad para contratar, según el anexo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, incompletas, por lo que acuerda requerirlas para que, en el plazo de 3 días naturales, subsanen el citado documento.

Código Seguro De Verificación	YvSX2r/1zLNmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	02/12/2025 12:08:01 02/12/2025 11:59:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores a cada lote son las siguientes:

LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA EXCLUIDO)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
DIA CASH, S.L.	3.213,25	4.256,75	1.287,50	527,50	6.348,45	1.580,00	2.028,90	995,00
JUAN CARLOS SALGADO GALÁN	3.165,22			410,45				
INDUSTRIAS DE SERIGRAFIA Y MARCAJES VERSAL, S.L.								672,00
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	2.744,90	4.810,67	1.079,25	375,90	4.181,88	1.263,05		432,40
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	2.824,65	3.024,50			4.864,10			
RECUTON UNO, S.L.	2.525,45	4.056,20	1.584,15	355,70	4.547,68	809,40		
LUCAS ROJAS, S.L.	911,75	1.132,57	760,85	324,10	3.188,66	503,75		

A la vista de estas ofertas se comprueba que la entidad RECUTON UNO, S.L., ha ofertado al lote 3 un precio superior al presupuesto fijado para dicho lote en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que, tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación adopta el siguiente:

### ACUERDO

Excluir de la licitación para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) la oferta presentada al lote 3 (*GRAPAS, PINZAS, CLIPS Y CHINCHETAS*) por la entidad RECUTON UNO, S.L., con NIF B14479356, al haber ofertado un precio superior al presupuesto fijado para dicho lote en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

1. La cláusula 3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece el presupuesto base de licitación, determinando para el lote 3 un presupuesto de 1.426,82 €, IVA excluido.
2. La cláusula 9.5.2 del citado pliego dispone lo siguiente: “*La oferta que se presente a cada lote será por la totalidad de los artículos que forman parte de él, sin que pueda superarse el importe máximo para cada lote determinado en la cláusula 3.1 del presente pliego.*”
3. La entidad RECUTON UNO, S.L., con NIF B14479356 presentó su oferta a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a las 11:17 horas del día 24 de noviembre de 2025, dentro del plazo establecido en los anuncios de licitación, siendo el precio ofertado al lote 3

Código Seguro De Verificación	YvSX2r/1zLNmn3JPwRN0sg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López		Firmado	02/12/2025 12:08:01 02/12/2025 11:59:37
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(GRAPAS, PINZAS, CLIPS Y CHINCHETAS) de 1.584,15 €, IVA excluido, por lo tanto, superior al importe máximo determinado para el citado lote 3 en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Mesa de Contratación, procede a la apertura de la caja que contienen las muestras presentadas por la entidad LUCAS ROJAS, S.L. y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitirlas al Servicio de Régimen Interior a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la equivalencia de los productos ofertados con los de los anexos indicados en el citado pliego, a fin de comprobar si dichos artículos cumplen su finalidad y si, en consecuencia, las ofertas correspondientes pueden ser admitidas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:40 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	YvSX2r/1zLNmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	02/12/2025 12:08:01 02/12/2025 11:59:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

